

Foro ENLAZA Cantabria: Inundaciones y gestión del riesgo

Resumen y mensajes clave

La Demarcación de Cantabria del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos celebró el pasado 16 de diciembre un nuevo Foro ENLAZA que analizó las inundaciones y la gestión del riesgo en la región de la mano de técnicos expertos en la materia, y que ha reunido a cerca de un centenar de personas en el salón de actos de la Fundación Botín.

En la inauguración y bienvenida del foro, Jara Martínez, decana de la Demarcación, se hizo eco de las principales propuestas y reclamaciones que el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha trasladado a la opinión pública tras la DANA del 29 de octubre, entre las que destacan:

- Petición de **Pacto de Estado sobre el agua** de carácter urgente.
- Necesidad de **ingenieros de caminos en puestos de máxima responsabilidad** en las administraciones para liderar la gestión de las inversiones en infraestructuras hidráulicas.
- Firme compromiso de los ingenieros de caminos para ofrecer a la sociedad nuestro mejor conocimiento científico sobre inundaciones y gestión del riesgo en la **lucha contra la desinformación y las noticias falsas**.

A continuación, se desarrollaron 2 mesas de debate que contaron con **6 ingenieros e ingenieras de caminos, canales y puertos** de los 7 potentes.

1. La primera de las dos mesas de debate, de **carácter científico-técnico**, abordó los **procesos de inundación debidos a eventos atmosféricos extremos y las herramientas predictivas, de diseño y planificación** de que disponemos. Este panel contó con la participación del delegado de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) en Cantabria, Arcadio Blasco; el profesor de Ingeniería Hidráulica de la Universidad de Cantabria (UC) y responsable del grupo de hidroclimatología de IHCantabria, Manuel de Jesús; el consulto de ingeniería hidráulica, Eduardo García; y la investigadora del Grupo de Ingeniería y Gestión de la Costa del IHCantabria y decana de la Demarcación, Jara Martínez.
2. La segunda de las dos mesas de debate aportó una **visión interadministrativa** sobre la **gestión del riesgo de inundación** y contó con la participación del jefe de Área de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Jesús María Garitaonandia; de la directora general de Aguas y Puertos del Gobierno de Cantabria, María Tejerina, y de la coordinadora del Área de Gestión y Coordinación de

Emergencias del Servicio de Protección Civil y Emergencias del Gobierno de Cantabria, Carmen Magaña. También estuvo presente en ella Arcadio Blasco, delegado de AEMET en Cantabria.

A modo de resumen, los principales mensajes clave de este foro en torno a las inundaciones y la gestión del riesgo son los siguientes:

- El objetivo principal de la AEMET es contribuir a la protección de vidas y bienes a través de la adecuada predicción y vigilancia de **fenómenos meteorológicos adversos**. El Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (Meteoalerta) facilita información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos con un adelanto de hasta 72 horas y sobre la evolución de los mismos, una vez iniciados, pero también es necesario lograr la **concienciación de la población ante los avisos meteorológicos**.
- Los **ingenieros de caminos, canales y puertos** son profesionales **expertos en la predicción y el análisis de las inundaciones** causadas a partir de estos fenómenos atmosféricos extremos, y **técnicos competentes en la gestión del riesgo de inundación** en su sentido más amplio, a nivel de prevención, gestión de la emergencia, recuperación y reconstrucción mejorada tras las inundaciones.
- La Confederación Hidrográfica del Cantábrico emite de forma automática dos tipos de avisos en episodios de inundaciones:
 - Los **avisos meteorológicos** a partir del pronóstico de precipitaciones confeccionado por subcuencas con la información proporcionada por la AEMET.
 - Los **avisos hidrológicos** a través de observaciones de nivel de los 37 puntos de control de los que dispone en Cantabria. Esta información está disponible en la página web de la Confederación y se actualiza cada 5 minutos.
- En el caso de las **inundaciones costeras por oleaje** existente herramienta predictivas desarrolladas por las Autoridades Portuarias en el entorno de los puertos, pero no en el entorno de las playas.
- Es necesario un análisis de la inundación detallado y complejo:
 - En **cuencas hidrográficas pequeñas**, como las de Cantabria, puesto que transcurre poco tiempo desde que llueve hasta que se producen las inundaciones.
 - En entornos complejos donde las inundaciones se producen por **combinación de varios fenómenos**, como en la confluencia de dos ríos o en estuarios donde se pueden producir inundaciones pluviales, fluviales y costeras.
- El riesgo se produce por la coincidencia de la inundación, en el tiempo y en el espacio, con unos bienes o actividades vulnerables. Las medidas de reducción del riesgo pueden enfocarse a **reducir la amenaza** (presas, encauzamientos, barreras móviles, redes de saneamiento, soluciones basadas en la naturaleza...) o en **reducir la vulnerabilidad** (ordenación del territorio, seguros, sistemas de alerta temprana...)
- Es necesario tomar **decisiones conscientes e informadas** sobre:
 - por dónde hacer que el agua corra,
 - dónde hacer que se almacene, y
 - dónde es aceptable que se inunde temporalmente.
- Una inadecuada o inexistente gestión del riesgo de inundación genera **desigualdades y pobreza**.

- Desde la modificación de la Ley de Aguas, en junio de 2005, el informe de los organismos de cuenca a los planeamientos urbanísticos es preceptivo y vinculante, con sentido del silencio negativo, lo que impide la implantación de nuevos **usos vulnerables en zonas inundables**. Los desarrollos urbanísticos llevados a cabo con anterioridad a esa fecha pueden no haberse planificado con criterios adecuados en materia de protección frente a riesgos de inundaciones.
- Es necesario planificar teniendo en cuenta que el **cambio climático** intensificará y aumentará la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos. Al mismo tiempo, el cambio climático introduce mucha incertidumbre en los análisis de riesgos de inundación y en la efectividad de las medidas para su gestión. Se requieren ciclos de planificación cortos, medidas basadas en criterios robustos y coordinación entre administraciones.
- La **planificación** es fundamental en todos los niveles de las administraciones públicas desde el **ámbito local, autonómico y estatal**. Permite integrar a todos los intervinientes para una eficiente gestión del riesgo y mejor coordinación en el caso de que ocurra una emergencia.
- El Gobierno Autonómico es competente para programar, aprobar y tramitar las obras de su interés en materias de **encauzamientos y defensa de las márgenes en zonas urbanas**. Para la participación del Ministerio o la Confederación Hidrográfica en obras de protección frente a inundaciones en zonas urbanas es necesario que sean declaradas de interés general del Estado o que se suscriban Convenios de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria o Ayuntamientos. No obstante, El Gobierno Autonómico planifica y prioriza teniendo en cuenta las áreas definidas por la Confederación Hidrográfica como Áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIs), así como por las necesidades transmitidas por los Ayuntamientos.
- La **conservación de cauces en tramos urbanos** corresponde a las administraciones con competencia en ordenación del territorio y urbanismo, quienes pueden recibir auxilio de la CHC mediante la suscripción de Convenios de colaboración. Los Ayuntamientos colaboran en la ejecución de pequeñas obras de limpieza de los cauces de vegetación muerta o invasora que permiten preparar los ríos para las avenidas.
- Cualquier actuación está sometida a la **autorización previa y preceptiva de la Confederación Hidrográfica**. Además, las actuaciones en los ríos deben ser integrales, ya que las soluciones a adoptar engloban a las zonas urbanas y no urbanas, así como a infraestructuras de las diferentes administraciones (ferrocarriles, autopistas, etc). La **colaboración y coordinación entre administraciones** es imprescindible.
- Los planes de **protección civil** son la herramienta fundamental para la prevención y la anticipación en la gestión de las emergencias, que se ha de basar en los principios básicos de mando único, la especialidad, la integración de planes y la coordinación. La operatividad de los planes se basa en tres fases de las emergencias que son la situación de alerta o preemergencia, la emergencia y la fase de recuperación. Pudiendo activar las situaciones operativas 1, 2 ó 3, dirigiendo la emergencia la Comunidad Autónoma, o el Estado en el último caso.